MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Boletín Informativo No. 09

08 de octubre de 2022

• Actividad de Asesoría - Decreto 661 de 2018

Señores(as):
Representantes legales, clientes, asesores, operativos y/o comitentes participantes de las operaciones del mercado de Financieros celebradas en posición compra a través del escenario abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Referencia:
Por medio en el cual se informa acerca de la entrada en vigor de las disposiciones normativas en materia de la Actividad de Asesoría en el mercado de valores que trata el Decreto 661 de 2018.

Respetados Señores(as):

Mercado y Bolsa S.A. sociedad comisionista miembro de la Bolsa Mercantil de Colombia, se informarle que ha entrado en vigor de las disposiciones normativas en materia de la Actividad de Asesoría en el mercado de valores que trata el Decreto 661 de 2018 incorporado en el Decreto 2555 de 2010 y desarrollado a través de la Circular Externa 019 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En consecuencia las operaciones **Repo sobre Certificados de Depósito de Mercancías (CDM)** en punta compradora son susceptibles de la aplicación de estas modificaciones normativas y para tal efecto ponemos a su disposición el marco normativo desarrollado por nuestra sociedad comisionista:

- Manual de Actividad de asesoría – Versión 1.0
- Perfil del producto del producto Repo sobre CDM

Finalmente, es necesario resaltar que **los cambios exigibles en ninguna circunstancia afectarán sus inversiones**.

En todo caso, si requiere más información, lo invitamos a comunicarse con su comercial asignado o ingresar a los demás canales de comunicación dispuestos por esta sociedad comisionista:

✉ e-mail: administrativo@mercadoybolsa.com	https://mercadoybolsa.com/
☎ PBX: (601) 7431001	CEL. +57 316 4824240

Sin otro particular,

SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO.
Representante Legal.
Mercado y Bolsa S.A.
NIT. 830.094.283-1

Publicado en la ciudad de Bogotá D.C. a los (8) días del mes de octubre (10) de dos mil veintidós. (2022).
Revisado: ___ Dirección de Riesgos – Ing. Mauricio Ortiz Gómez.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO